

52.395

T.  
**16209**  
Escrip  
7-01-99  
1415  
Palacios  
21-99  
1415

Quito, 6 de enero de 1999

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

De mis consideraciones :

De conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública que contiene la cesión de participaciones sociales de la Compañía **PHOTOS IMAGES CIA. LTDA.**, que a continuación detallo :

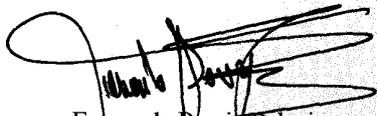
<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Iván Acevedo Morales (colombiano)	Carlos Angel (colombiano)	499
Iván Acevedo Morales (colombiano)	Giovanna Calvo (colombiana)	001
Viviana Cordero Espinosa (ecuatoriana)	Carlos Angel (colombiano)	250
Getty Images South America Ltd. (inglesa)	Carlos Angel (colombiano)	500
<b>TOTAL</b>		<b>1.250</b>

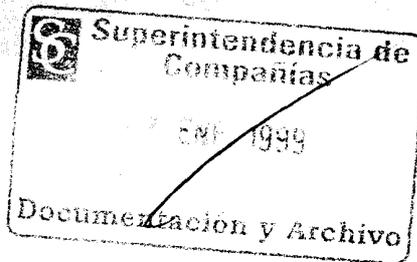
Las participaciones sociales tienen un valor nominal de un mil sucres cada una.

Los demás datos personales tanto de cedentes como de cesionarios reposan en los archivos de la Institución a su cargo.

El citado instrumento público ha sido debidamente inscrito en el Registro mercantil del cantón Quito con fecha 28 de mayo de 1998.

Atentamente,

  
Fernando Pareja Palacios  
Gerente  
**PHOTOS IMAGES CIA. LTDA.**  
Exp: 52395  
Adj: lo indicado



OK INGRESADO  
AL SISTEMA Q.  
99.01.8

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE  
PHOTOS IMAGES CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: VIVIANA CORDERO ESPINOSA  
Y OTROS.**

**A FAVOR DE: CARLOS ANGEL SERRANO Y OTRA.**

**CUANTIA: S/. 1'250.000**

**DI: copias**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y ocho: ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Iván Acevedo Morales y Viviana Cordero Espinosa de Acevedo, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tiene conformada, y la compañía GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED, debidamente representada por su apoderado el doctor Sebastián Pérez Arteta, tal como se desprende del poder que se adjunta como habilitante; y, por otra, los señores Carlos Angel Serrano y Giovana Calvo, por sus propios y personales derechos. Getty Images South America Limited es una sociedad debidamente constituida y existente al amparo de las Leyes de Gales, Reino Unido. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Iván Acevedo, Carlos Angel Serrano y Giovana Calvo, quienes son colombianos, de estado civil casados, a

SOLTEMO - CONST.

DIUORCADA - CONST.

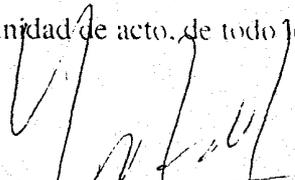
excepción de la señorita Giovana Calvo, quien es soltera, empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito, excepto los señores Carlos Angel Serrano y Giovana Calvo quienes tienen su domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, República de Colombia y se encuentran de paso por la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, y quienes me piden eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo a su cargo, una escritura pública de la cual conste la cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparecen en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **Iván Acevedo Morales** y **Viviana Cordero Espinosa de Acevedo**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tiene conformada, y **la compañía Getty Images South America Limited** debidamente representada por su apoderado el doctor Sebastián Pérez Arteta, tal como de desprende del poder que se adjunta como habilitante; y, en calidad de **CESTIONARIOS** los señores Carlos Angel Serrano y Giovana Calvo, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Iván Acevedo Morales, Carlos Angel Serrano y Giovana Calvo, quienes son colombianos, de estado civil casados, a excepción de la señorita Giovana Calvo quien es soltera, empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito, excepto los señores Carlos Angel Serrano y Giovana Calvo quienes tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, República de Colombia. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita el tres de agosto del mismo año, se constituyó la compañía PHOTOS IMAGES CIA. LTDA., con un capital de dos millones de sucres (S/.2'000.000,00) dividido en dos mil (2.000) participaciones sociales iguales de un mil sucres de valor nominal cada una.- **B)** Con fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, se realizó una cesión de participaciones, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el once marzo de mismo año, por la cual el capital social de la misma quedó integrado de la

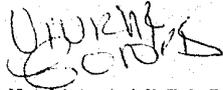
500

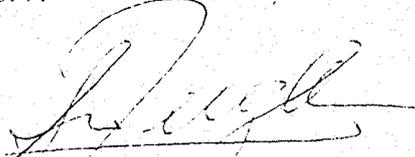
siguiente manera: Carlos Angel Serrano quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de una valor nominal de un mil sucres cada una; Iván Acevedo Morales <sup>500</sup> quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de una valor nominal de un mil sucres cada una; Viviana Cordero Espinosa de Acevedo <sup>250</sup> doscientas cincuenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de una valor nominal de un mil sucres cada una; Claudia Giordanelli <sup>250</sup> doscientas cincuenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de una valor nominal de un mil sucres cada una; y, Getty Images South America Limited <sup>500</sup> quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de una valor nominal de un mil sucres cada una; C) La Junta General de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal que cada uno de los socios señores Iván Acevedo Morales, Viviana Cordero Espinosa de Acevedo y Getty Images South America Limited poseen en el capital de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA., en favor de los señores Carlos Angel Serrano y Giovana Calvo. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes los socios Iván Acevedo Morales, Viviana Cordero Espinosa de Acevedo y Getty Images South America Limited, quienes comparecen a este contrato debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA. reunida el veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, declaran que ceden y traspasan, cada uno, por valor recibido, las participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles que el pertenecen en el capital social de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA que a continuación se detallan: 1. El señor Iván Acevedo Morales <sup>299</sup> cede y traspasa a favor del señor Carlos Angel Serrano cuatrocientas noventa y nueve participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una; 2. El señor Iván Acevedo Morales cede y traspasa a favor de la señora Giovana Calvo una participación social igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un mil sucres, que posee en el capital social de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA.; 3. La señora Viviana Cordero Espinosa de Acevedo cede y transfiere la

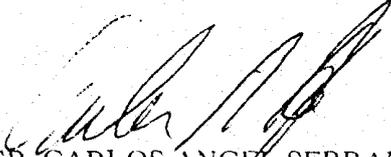
totalidad de participaciones que posee en la indicada Compañía, es decir doscientas cincuenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, en favor del señor Carlos Angel Serrano; y. 4. El doctor Sebastián Pérez Arteta, en calidad de apoderado de Getty Images South America Limited declara que cede y transfiere la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, es decir, quinientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil sucres cada una, a favor del señor Carlos Angel Serrano. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado, por el CESIONARIO a los CEDENTES, al momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA: DECLARACION.-** Los señores Iván Acevedo Morales y Viviana Cordero Espinosa de Acevedo, en su calidad de cónyuges, el uno respecto del otro, declaran en forma expresa que autorizan y aceptan la cesión de participaciones que realizan como titulares de ellas y que forman parte de la sociedad de bienes existente entre sí. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los señores Carlos Angel Serrano y Giovana Calvo declaran que aceptan la cesión de participaciones que por este instrumento se realiza en su favor. **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá cumplir las demás formalidades para la perfecta validez de esta escritura.- (firmado) señor doctor Alberto Peña Moscoso, Abogado. Inscripción número cuarenta y tres noventa y tres- " HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes esta escritura por mí el

Notario íntegramente aquellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

  
SR. IVAN ACEVEDO MORALES  
C.I. 171372071-0

  
SRA. VIVIANA CORDERO ESPINOSA DE ACEVEDO  
C.C. 170344452-9  
C.V.

  
DR. SEBASTIAN PEREZ ARTETA  
C.C. 170344436-7  
C.V. 0032111

  
SR. CARLOS ANGEL SERRANO  
PAS. 19065499 de Colombia

  
SRTA. GIOVANNA ALVO  
PAS. AF 291599

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Helguín  
QUITO • ECUADOR

# CHEESWRIGHTS

NOTARIES PUBLIC

10 Philpot Lane London EC3M 8AA  
Telephone: 0171 623 9477 (or) 07000 NOTARIES

Facsimile: 0171 623 5428

E-mail: [cheeswrights@compuserve.com](mailto:cheeswrights@compuserve.com)

Internet: <http://www.cheeswrights.euro-index.co.uk>

Telex: 883806 MURLYN DX 627/London City EC3

Yo el infrascrito **JEREMY BROOKER BURGESS** notario público con vecindad y ejercicio en la Ciudad de Londres, Inglaterra,

## CERTIFICO Y DOY FE

QUE en el día de hoy la escritura adjunta fué firmada en mi presencia por los Señores Don **JONATHAN DAVID KLEIN** y Don **LAWRENCE JONATHAN GOULD** directores de la Sociedad denominada **GETTY IMAGES SOUTH AMERICA LIMITED** con sede social en Londres, Inglaterra (aquí en adelante denominada "la Sociedad"), y personas de mi conocimiento, quienes la entregaron por y en nombre de la Sociedad;

QUE la Sociedad es anónima y se halla debidamente organizada y existente conforme a las leyes vigentes en este país, y que la mencionada escritura, así firmada y entregada, está otorgada en debida forma y obliga a la Sociedad conforme a las leyes inglesas.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL expido el presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres antedicho el día veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho.

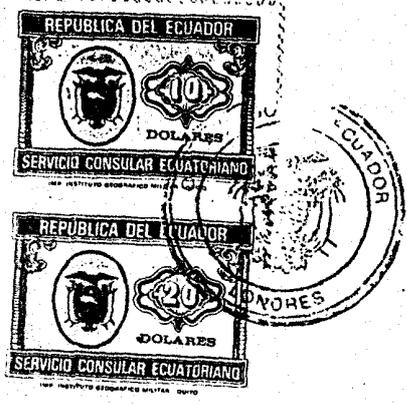


A J Burgess N.P Ready

Ruth M Campbell J B Burgess E Gardiner

Consultants: B G C Brooks J D G Saul

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSULADO DEL ECUADOR EN Londres  
 Presentada para autentificar la firma con  
 intervención de la Encargada  
 de los Asuntos Consulares  
 Certificada en su autenticidad. Emitido en la  
 ciudad de Londres, Inglaterra, a las 10:00 horas del día  
 23 de Abril de 1948.  
 en todos sus efectos.  
 Autenticación No. 394 198  
 Lugar y fecha: 23 abril 1948, Lond.



*Helena Yáñez L.*

Helena Yáñez L.  
 ENCARGADA DE ASUNTOS CONSULARES

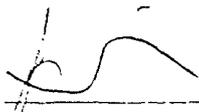
NO  
 TELETYPE

# DEED

## PODER

Jonathan David Klein y Lawrence Jonathan Gould, en calidad de Directores de Getty Images South America Limited, sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Inglaterra y Gales, por medio de este instrumento otorgamos un poder amplio, especial y suficiente, tal como en derecho se requiere, a favor de los doctores Federico Chiriboga y/o Sebastián Pérez Arreta a fin de que, con plenos poderes, cualquiera de ellos pueda hacer lo siguiente a favor del mandante: (A) Transferir las acciones que posee Getty Images South America Limited en la empresa Photo Images Cia. Ltda.; (B) Suscribir la correspondiente escritura de la transferencia de acciones, registrar la transferencia en el Registro Mercantil, solicitar al representante legal de Photos Images Cia. Ltda. que notifique dicha transferencia a la Superintendencia de Compañías, registrar la transferencia de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas, cancelar el título correspondiente y emitir uno nuevo a favor del cesionario; (C) Obtener el cambio del registro de inversión extranjera en el Banco Central del Ecuador, y representar a Getty Images South America Limited, con plenos poderes y autoridad, en cualquier junta de accionistas que deba decidir y aprobar la transferencia de acciones.

Fecha: 22 de abril de 1998



Director

02.ADR/co/04.81587.13



Director

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de dos foja (s) útil (es) es reproducción exacta del original que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido, de todo lo cual doy fe.

Quito, a 5 de Mayo de 1.998

*Valdez*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DR. CARLOS SALAZAR, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en dos foja (s) útil (es), protocolizo los documento (s) que antecede(n).  
Quito, a 5 de Mayo de 1.998. --

*Valdez*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se protocolizó

ante mi en re de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a cinco de mayo de mil Novecientos noventa y ocho.-

*Valdez*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PHOTOS IMAGES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los ~~veintiún~~ días del mes de mayo de mil novecientos ~~noventa~~ y ~~ocho~~, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Iván Acevedo Morales consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones sociales de propiedad de cada uno de los socios señores Iván Acevedo Morales, Viviana Cordero Espinosa y Getty Images South America Limitedd.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia de la señora Viviana Cordero Espinosa, y con la presencia de los socios de la Compañía: Iván Acevedo Morales, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una; Carlos A. Angel Serrano, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una; Viviana Cordero Espinosa, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una; Claudia Giordanelli Durán, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cincuenta (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres de valor nominal cada una; y, Getty Images South America Limited, debidamente representada por su apoderado el doctor Sebastián Pérez Arteta, tal como se desprende del documento que se adjunta al expediente, propietaria de quinientas (500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una. Actúa como Secretario el Gerente señor Iván Acevedo Morales.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el único Punto del Orden del Día y conocido que fue el planteamiento vertido por los socios Iván Acevedo Morales, Viviana Cordero Espinosa y Getty Images South America Limited, a través de su apoderado, sobre su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, la Junta General por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones que se detalla a continuación:

1. El señor Iván Acevedo Morales ~~cede~~ y traspasa a favor del señor Carlos Angel Serrano ~~cuatrocientas noventa y nueve~~ participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una;
2. El señor Iván Acevedo Morales ~~cede~~ y traspasa a favor de la señorita Giovana Calvo ~~una~~ participación social igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un mil sucres, que posee en el capital social de PHOTOS IMAGES CIA. LTDA.;

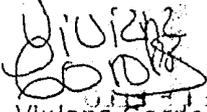
3. La señora Viviana Cordero Espinosa cede y transfiere la totalidad de participaciones que posee en la indicada Compañía, es decir doscientas cincuenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, en favor del señor Carlos Ángel Serrano y.
4. El doctor Sebastián Pérez Arteta, en calidad de apoderado de Getty Images South America Limited declara que cede y transfiere la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, es decir, quinientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil sucres cada una, a favor del señor Carlos Angel Serrano.

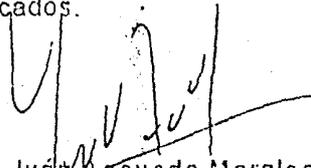
Habiéndose tratado y resuelto el unico punto para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

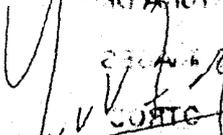
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

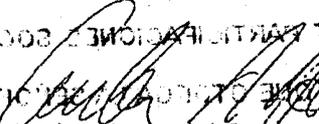
Se levanta la sesión a las 11H50.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los socios de la Compañía y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

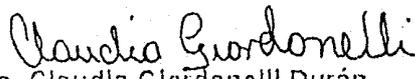
  
Sra. Viviana Cordero Espinosa  
PRESIDENTE

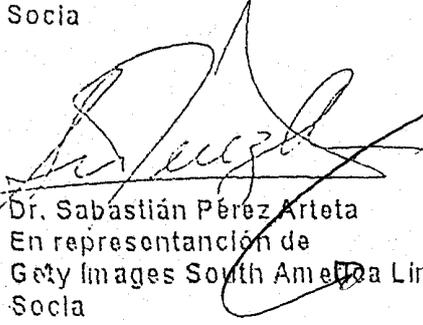
  
Sr. Iván Acevedo Morales  
SECRETARIO

  
Sr. Iván Acevedo Morales  
Socio

  
Sr. Carlos A. Ángel Serrano  
Socio

  
Sra. Viviana Cordero Espinosa  
Socia

  
Sra. Claudia Giordanelli Durán  
SECRETARIA

  
Dr. Sebastián Pérez Arteta  
En representación de  
Getty Images South America Limited  
Socia

RS-

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 21 DE Mayo DE 1998.

**EL NOTARIO**

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO

CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PHOTOS IMAGES CIA. LTDA., QUE OTORGA LA SEÑORA VIVIANA CORDERO ESPINOSA Y OTROS, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ANGEL SERRANO Y OTRA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

**EL NOTARIO**

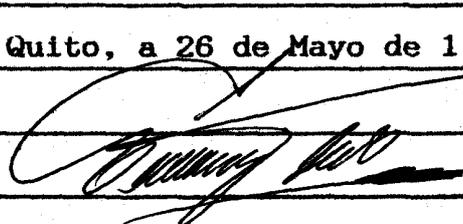
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

PA...

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1 ..ZON : Tomo nota al margen de la escritura pública de  
2 constitución de compañía PHOTOS IMAGES CIA.LTDA, cele-  
3 brada ante mí, el día diecinueve de mayo de mil nove-  
4 cientos noventa y cuatro, de la escritura pública,  
5 celebrada ante el señor Notario Vigésimo Octavo del  
6 cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguin, el día vein-  
7 tiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, por la  
8 cual los cónyuges Ivan Acevedo y Viviana Córdero y  
9 otros, ceden sus participaciones de la compañía PHOTOS  
10 IMAGES CIA.LTDA.

11 Quito, a 26 de Mayo de 1.998 ✓



12  
13  
14  
15 DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
16 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1797, del REGISTRO MERCANTIL de tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 3332 Vta., tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía " PHOTOS IMAGES COMPANIA LIMITADA ", de la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



Cedula de **IDENTIDAD** No. **171372071-0**  
**FEDRO IVAN ACEVEDO MORALES**  
 N. DE NAC. DE **1960**  
**BOGOTA COLOMBIA**  
 E. N. **20** M. **29687** N. **27** ZT  
**QUINTO FICHIERA 1993**  
 FROM DEL TERNADO



**COLOMBIANA** No. **1133311222** P. D. N. C.  
**C. C. YVIANA PATRICIA CERDEÑO**  
**SUPERIOR** **ABOGADO GENERAL** C. C. P.  
**BOGOTA ACEVEDO, FECHES**  
**BOGOTA DEPARTAMENTO DE BOGOTA**  
**QUINTO DE 19 DE AGOSTO DE 1995**  
**BOGOTA**  
**BOGOTA, CA 11181**  
 F. M. LA AUTONOMA  
 ALJAN DE REGISTRO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170344452-9

GGREGO ESPINOSA VIVIANA PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS  
03 AGOSTO \*\*\* 1.964

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
 RES. CIVIL 12 1 182 09124

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANABENEFICIA A1333A1222

NACIONALIDAD CASADO PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES

ESTADO CIVIL SECUNDARIA GERENTE

INSTRUCCION ESTEBAN CORDERO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR RONICA ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 14/12/94

LUGAR Y FECHA DE EMISION HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 850156

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



F



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 170348426-9

PEREZ ARTETA SEBASTIAN  
28 NOVIEMBRE 1.954  
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
07 034 08969  
FICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 54

*Sebastian Perez*

E132111231

ECUATORIANA  
CASADO GLORIA ROSA MONTUFAR BARBA F  
SUPERIOR ABOGADO  
JORGE PEREZ  
ALICIA ARTETA  
QUITO - 06-90  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
1011398

*Jorge Perez*

FICHA CIVIL

